PUBLICITARIA **APOLO 11 S.R.L.**
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR

Tel.: (021) 20 19 25 / 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

RUC: 80022850 - 2
Timbrado Nº 13371011
Fecha Inicio Vigencia: 26/04/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2020
FACTURA
Nº 001- 001- 0005657

ASUNCION: 3 de Junio de 2019
SEÑOR/ES: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCION:
RUC: 80025704-9
TELEFAX: 207-160/2
Condición de Venta: CONTADO ( ) CREDITO (✓)

VENDEDOR	COBRADO	VENCIMIENTO	NOTA DE REMISION
CENTRAL	CENTRAL	03/07/2019	

ORDEN	CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACION	MEDIO	TIPO DE AVISO	ESPACIO	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10
50521	IRMA ALFONSO QEPD	5 de May/19	ABC	EXEQUIAS				96.
210520	VICTOR VILLALBA QEPD	21 de May/19	ABC	EXEQUIAS				96.
5929614	CVEX 365270	30, 31 de May/19 1 do Jun/19	ABC	INDETERMINADA	2x10,0			2.304.

000022

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 2.496.000

Ley 861 (0,5%) 12.419.- IVA (5%) 0.- (10%) 226.909.- TOTAL IVA 226.909.

mario
HECHO POR

RECBI CONFORME LA FACTURA - FECHA: ..... / ..... / .....
FIRMA ACLARACION

IMPORTANTE
1) Exija recibo oficial de la empresa, la factura credito no sera valida como recibo.
Efectue sus pagos a la orden de Apolo 11 SRL
Esta factura credito se reputara vencida a las 30 dias de fecha de su emision de pleni derecho sin necesidad de interpretacion judicial o extrajudicial alguna
Para todos los efectos legales, en partes se someten a la jurisdiccion de los tribunales de la Capital en o el fuero comercial

espectro DIGITAL | de Diana Zorrilla Nogaera - RUC: 4488761-2 - HAB. Nº 2159 - México Nº 974 e/ Tte. Fariña y Manuel Domínguez - Asunción | Cel.: 0981 419 440 - 021 447 133 / 944 019
10 Tal. 50x3 h. - Nº 0005601/ 0006100 - 04/2019.-

Servicio publicitario en los medios: ABC Color, Ultima Hora, Popular, La Nación, Crónica y otros
Radio, Televisión, Revistas, Tripticos, Afiches, Serigrafia y Originale

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPLICADO: Arch. Trib

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mbaeporãha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE SERVICIO N°255/2019	O.S. Institucional N°255/ 2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :03/06/2019	
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia		
ID del Llamado:	355,754	Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2019	
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS" AD. REFERÉNDUM 2019.-			
Proveedor:	APOLO 11 S.R.L.	RUC:80022850-2	

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - Exequias - Diario ABC Color Lunes a Sábado - Blanco y negro.-	Centímetros	Evento	2	96,000	192,000
1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - En página indeterminada - Diario ABC Color - Lunes a Sábado - Blanco y negro. (JUEVES)	Centímetros	Evento	20	38,400	768,000
1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - En página indeterminada - Diario ABC Color - Lunes a Sábado - Blanco y negro. (VIERNES)	Centímetros	Evento	20	38,400	768,000
1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - En página indeterminada - Diario ABC Color - Lunes a Sábado - Blanco y negro. (SÁBADO)	Centímetros	Evento	20	38,400	768,000
Obs:					TOTAL	2,496,000

000025

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Su firma	Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ABG. [illegible] — ORDENADOR DE GASTO
LIC. CARLOS WILLASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Dir. Administrativa — ELABORADO POR
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. — FIRMA PROVEEDOR	03-06-19 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.